

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 26 de mayo de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/0186/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ MARIO MARQUEZ HERNÁNDEZ (CIELOS Y VENTANAS HERNÁNDEZ)

1115-230372-101-7

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ORU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO Y DIVISIÓN DE TABLA ROCA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CIELO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 17 METROS CUADRADOS DE CIELO CON ALUMINIO BLANCO Y LOSETA DE 5 MILÍMETROS. DIVISIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 27 METROS CUADRADOS DE DIVISIÓN DE TABLA ROCA FORRADO CON TABLA DE 1/2 PULGADA DE ESPESOR, ROSTREADO, PASTEADO Y LIJADO Y CON PERFILERÍA DE ALUMINIO DE 3.5 PULGADAS DE ESPESOR. GARANTÍA DEL SERVICIO SEIS MESES. LUGAR DE EJECUCIÓN: FINAL AVENIDA MÉXICO Y CALLE LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR. CONTACTO: MARIO HERNÁNDEZ, TELÉFONO: 2248-9589	NO APLICA	\$ 925.00	\$ 925.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 925.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CIELO FALSO Y DIVISIÓN DE TABLA ROCA, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CONMUTADOR DE CASA PRESIDENCIAL SAN JACINTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0148(29-04-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0186/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: VIAGA

REVISADO POR: *[Signature]*